

ACTA DE FIJACION

RESPUESTA RECLAMANTE PQR'S NO. 54.606

NOMBRE DEL PETICIONARIO: YONNY MAURICIO TAMAYO

LUGAR DE RADICACIÓN: MUNICIPIO DE SANDONA

FECHA: 9/02/2026

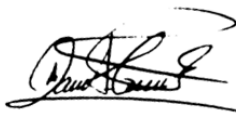
ASUNTO DE LA PQRF'S: SOLICITUD DE REVISIÓN TÉCNICA

En cumplimiento de lo ordenado en la ley y específicamente de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se emite la presente Acta de Fijación, mediante la cual se deja constancia que se publicó en Pagina Web de MONTAGAS S.A. E.S.P (www.montagas.com.co) sección de Servicio al Cliente por un término de cinco (05) días hábiles, la respuesta de emitida dentro de la PQRF'S relacionada en la parte preliminar de la presente, la cual fue radicada por el/la señor(a) **YONNY MAURICIO TAMAYO**. El 9 de febrero de 2026.

En confirmación de lo aquí plasmado se firma en San Juan de Pasto, a los 02 día del mes de marzo del año 2026.

Colaborador que fija la comunicación: Gloria Stephanny Males Tobar

Firma: _____

**COORDINADOR DE PQR'S – GESTION LEGAL**

San Juan de Pasto (N), 27 de febrero de 2026.

Señor(a):

YONNY MAURICIO TAMAYO

Cel. No. 3154525139

Torre 1, apto 501. Iguazu

L. C.

ASUNTO: Respuesta a petición de interés particular.
Radicado - PQR 54.604

Cordial saludo,

Una vez agotado el procedimiento de atención correspondiente, dentro de los términos legales y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con el artículo 153 de la Ley 142 de 1994, mediante el presente **MONTAGAS S.A. E.S.P.** da respuesta a la petición radicada el día 09 de febrero de 2026, tramitada bajo el número interno 54.604, en la cual usted expone lo siguiente:

"Yo, Yonny Mauricio Tamayo Paz, identificado con CC No 12996297 de Pasto me dirijo a usted respetuosamente a presentar la queja dentro de la referencia, toda vez que habiendo agotado los canales digitales no se ha tenido una respuesta seria, es decir; unos inspectores han quedado a confirmar y no lo han hecho, la señora de la empresa CRG nos dejó esperando los días sábado y domingo. Si bien es cierto tengo 5 días para realizar la inspección y teniendo la falta de atención y seriedad le solicito a la empresa Montagas direccionar por los canales internos para la debida acreditación. Agradezco su atención y pronta respuesta a la presente."

En atención a su comunicación mediante la cual manifiesta inconformidad respecto de la gestión adelantada para la inspección de la red interna de gas y la presunta falta de respuesta por parte de inspectores y de la empresa CRG, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Tal como se le indicó en comunicación anterior, la revisión periódica de la red interna y la obtención del certificado de conformidad constituyen una obligación exclusiva del propietario del inmueble, conforme a la normativa vigente aplicable al servicio público domiciliario de gas combustible.

Es importante precisar que **MONTAGAS S.A. E.S.P.** actúa únicamente como empresa prestadora del servicio de suministro de gas y no tiene vínculo contractual ni relación de subordinación con los organismos de inspección acreditados, razón por la cual cualquier inconformidad relacionada con demoras, inasistencias o falta de respuesta en el proceso de certificación debe ser presentada directamente ante el organismo de inspección correspondiente.

No obstante, y con el ánimo de colaborar en la gestión necesaria para que usted pueda cumplir con dicha obligación, hemos compartido su número telefónico con el organismo de inspección **MAIKO INGENIERIA S.A.S.**, a fin de que coordinen directamente con usted el día y la hora para la realización de la inspección. Le recordamos que:

- Los costos de la inspección deben ser asumidos por usted como propietario del inmueble.
- La tarifa aplicada y el concepto técnico emitido son responsabilidad exclusiva del organismo de inspección.
- Dicho concepto no compromete ni vincula a MONTAGAS S.A. E.S.P.

Adicionalmente, informamos que se ha intentado establecer comunicación con usted al número 315 452 5139, sin que a la fecha haya sido posible obtener respuesta.

En caso de que desee contactar otros organismos de inspección acreditados disponibles en la ciudad de Pasto, puede solicitar la información correspondiente a través de los siguientes contactos:

Razón Social	Código de Acreditación	Ciudad	Estado	Teléfono	Departamento donde Opera
MAIKO INGENIERIA S.A.S.	OIN	Cali	Acreditado	3143778545 / 3104289310	Nariño y Otros departamentos
CRG INSPECCIONES S.A.S.	OIN	Medellín	Acreditado	3022689902 / 3104269180	Nariño y Otros departamentos
MLF COLOMBIA SAS	OIN	Bogotá D.C.	Acreditado	3123747526 / 3155083060	Nariño y Otros departamentos
RAFAEL URREGO INSPECCIONES SAS Sigla: RUI'S S.A.S	OIN	Bogotá D.C.	Acreditado	3008614574 / 3185999061	Nariño y Otros departamentos
J&M INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN S.A.S	OIN	Bogotá D.C.	Acreditado	314 3886157 / 318 2635991	Nariño y Otros departamentos
TECHNICAL INSPECTION SERVICES SAS SIGLA: TIS COLOMBIA SAS	OIN	Bogotá D.C.	Acreditado	3162840136 / 3185171339	Nariño y Otros departamentos
TEST & ENGINEERING SERVICES S.A.S. - T&E SERVICES	OIN	Bogotá D.C.	Acreditado	3176667076	Nariño y Otros departamentos
@UDISERVICIOS SAS EN REORGANIZACION	OIN	Ibagué	Acreditado	3232360326 / 3232361552	Nariño y Otros departamentos
"I 1 AAA - GAMA INSPECCIONES E INGENIERÍA S.A.S. Sigla: GAMA INSPECCIONES E INGENIERIA S.A.S"	OIN	Bogotá D.C.	Acreditado	7442524 / 7442526	Nariño y Otros departamentos

Finalmente, teniendo en cuenta que a la fecha persiste el incumplimiento normativo derivado de la ausencia del certificado de conformidad de la instalación interna, **MONTAGAS S.A. E.S.P. otorga como plazo final para el cumplimiento de esta obligación hasta el día 15 de marzo de 2026**. En caso de no acreditarse el certificado dentro de dicho término, se procederá a la suspensión del servicio, conforme a la regulación vigente.

Así las cosas, dentro del término legal y con la información suministrada damos por satisfecha de manera integral su solicitud.

Sin otro particular,


NANCY JANNETH MAIGUAL.
 Gerente Jurídica.
MONTAGAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Darwin Armando Guamá Enríquez – Coordinador de PQRS